

COMODORO RIVADAVIA. Joven de 16 años explicó por qué asesinó a su padre

“Quería abusar de mi hermanito”

LA OPINION AUSTRAL



LA VIVIENDA DONDE OCURRIÓ EL SANGRIENTO PARRICIDIO.

Un infierno. Así consideraron investigadores que era la vida del adolescente de 16 años que asesinó de una puñalada a su padre en una casa de Comodoro Rivadavia, en Chubut. El chico declaró que cometió el crimen para defender a su hermano de 12, a quien su padre quería abusar. “Dijeron que estaban cansados de ser golpeados”, revelaron fuentes judiciales. Gran conmoción envuelve al barrio donde vivían los chicos tras conocerse el homicidio ocurri-

do el martes pasado cuando el adolescente se entregó en la comisaría 2ª de esa ciudad junto con su hermano y aseguró haber asesinado a su padre. El cuerpo del hombre fue encontrado en su casa, ubicada en Viamonte al 300, en esa ciudad, con un cuchillo de cocina de 20 centímetros clavado en el esternón. Los propios vecinos les dijeron a los investigadores que el hombre, cuya identidad es reservada por tratarse de un caso que involucra a menores de edad, no tenía trabajo, sólo hacía changas y bebía mucho. “Había estado preso por otro abuso y logró la libertad condicional, beneficio al que la fiscalía se opuso. Los chicos vivían un infierno. Comían salteado y no estudiaban”, revelaron fuentes vinculadas a la investigación, que definieron al sujeto como “abusador y violento”. La madre de los chicos, por su parte, había abandonado el hogar hace mucho tiempo y se habría ido a su provincia natal por causas que son motivo de investigación, aunque no descartaban que fuera víctima

de violencia de género. Hasta el momento, la fiscalía no imputó al adolescente y consideraba un caso de legítima defensa. Hubo una audiencia, pero ahora ambos chicos deberán declarar en cámara Gesell. “Cuando llegaron a la comisaría y confesaron que habían matado al padre dijeron que estaban cansados de ser golpeados”, explican los investigadores. Fue el mayor el que contó lo que había pasado: “Lo maté yo porque quería abusar de mi hermanito”, dijo. “Estaban tranquilos, sin la apariencia de haber ingerido ninguna sustancia. Es más, antes de llegar a la comisaría cerraron la puerta de la casa con llave y caminaron las seis cuadras que los separa de la seccional segunda”, detallaron fuentes del caso. El chico de 16 quedó detenido en la seccional y el de 12 años recibió atención de personal de asistencia a la víctima. El crimen se enmarca en lo que se denomina parricidio. Según su definición, se trata de la muerte criminal dada al padre, madre o algún pariente íntimo.

LLAMADO A LICITACIÓN - REPÚBLICA ARGENTINA

Agua Segura en Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento

PRÉSTAMO BID: 2776/OC-AR PDPN-183-LPN-O

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB1079-08/13 del 2 de agosto de 2013.

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del **Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato PDPN-183-LPN-O Agua Segura en Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta.

2. La **Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas** invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia (SCALL) destinados a poblaciones indígenas que se localizan en áreas rurales pertenecientes a los Departamentos Orán, General José de San Martín y Rivadavia, ubicados en el noreste de la Provincia de Salta. El presupuesto oficial es cercano a **los AR\$ 900M** a valores de Abril de 2021. El plazo de entrega / construcción es **24 meses desde la fecha de inicio de las obras**.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del **Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9**, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán realizar consultas al correo electrónico indicado al final de este Llamado y obtener sin cargo un juego completo de los Documentos de Licitación en la **página web del Ministerio de Obras Públicas**, en el enlace <https://licitaciones.obraspublicas.gob.ar/Visor>

5. Los requisitos de calificación incluyen: **Facturación Anual Promedio de AR\$ 450M a valores actualizados en los últimos 10 años; un V.A.D. de AR\$ 450M; una obra hidráulica de AR\$ 360M anual actualizado en los últimos 10 años; obras de construcción de al menos 5 estructuras de almacenamiento de líquidos con una capacidad mínima de 16000 litros, ejecución de obras de construcción de plantas potabilizadoras que comprendan la ejecución de filtros lentos de arenas en los últimos 10 años; 1 obra de construcción de amplia extensión territorial en zonas rurales en los últimos 10 años; y activos líquidos por AR\$ 75M**. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar **a las 14:00 horas del día miércoles 15 de septiembre de 2021**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, **a las 14:00 horas del día miércoles 15 de septiembre de 2021**.

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Declaración de Mantenimiento de la Oferta**.

8. La dirección a la que se hace referencia más arriba es la siguiente:

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Calle Hipólito Yrigoyen N° 440, piso 1° (C1086AAB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (54.11) 4342.8444 **Correo electrónico:** adquisiciones@obraspublicas.gob.ar

LA PLATA

DEFINEN SI VA A JUICIO ORAL POR BALEAR A SUS PAPÁS

Ignacio Bertolotti, el detenido y acusado de matar a su padre y balear a su madre en la noche del 1° de marzo pasado en el barrio La Loma, de La Plata, deberá llevar su defensa ante el juez de garantías que debe definir el pedido de juicio oral solicitado por el fiscal por el caso ocurrido el 1° de marzo de 2020 en una vivienda de 29 entre 41 y 42. Desde el minuto cero luego del ataque que sufrió el arquitecto Guillermo Marcelo Bertolotti (60) y su esposa, la docente Nancy Haydee Santoro (62), el hijo de ambos sostiene que se trató de un ataque mortal en ocasión de robo. Sin embargo se negó a declarar ante el fiscal. “Fue mi hijo”, alcanzó a decirle a una de las policías que lo asistió la víctima fatal

del tiroteo. El testimonio de esa uniformada fue una de las claves en las que se basó el pedido de juicio oral que debe analizar el titular del Juzgado de Garantías 1 de La Plata. Según figura en el expediente, antes de morir el padre del acusado le dijo a la sargento Daniela Alejandra Pedrozo que el atacante había sido su propio hijo, pero su madre, quien sobrevivió al ataque, abona la versión del acusado a quien también ubica dentro del baño al momento del hecho, pero asegura que no pudo ver a los atacantes. En su declaración ante el fiscal Juan Menucci, la mujer afirmó que esa noche no vio a nadie en su casa. Sostuvo que “no vio” al agresor y aseguró que “no recuerda” el hecho.

0221.COM.AR



Guillermo Marcelo Bertolotti (60) y su esposa Nancy Haydee Santoro (62).

Ministerio de Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica



Argentina